



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 355/2001 del Señor Decano, refrendada por la Resolución N° 336/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se solicita al Consejo Superior Universitario, deje sin efecto la designación de la Ingeniera Silvina PISTONESI, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO, fue designada como Ayudante de Primera Ordinaria, en la asignatura Probabilidad y Estadísticas, del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple, por la Resolución N° 455/2001 del Consejo Superior Universitario.

Que la Ingeniera Silvina PISTONESI comunicó a la Facultad Regional Bahía Blanca, no poder asumir el cargo concursado.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando aprobar la propuesta de dicha Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto en la Facultad Regional Bahía Blanca, la designación de la



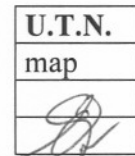
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingeniera Silvina PISTONESI (D.N.I. N° 20.485.494 – Legajo UTN N° 36640) como Ayudante de Primera Ordinario en la asignatura Probabilidad y Estadística del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple, efectuada por Resolución N° 455/2001 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1050/2001



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C